INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d026-3b41-c46b-bcb2-152e-e2d3-11db-3668 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

RESULTADO FINAL PROVISIONAL PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE UN (1) PUESTO DE TÉCNICO DE DOMINIO PÚBLICO, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS GII – BII – N8 Y BOLSA CONTRATACIÓN TEMPORAL.

El Tribunal designado para actuar en la convocatoria para la provisión de un (1) puesto de Técnico de Dominio Público de esta Autoridad Portuaria, en sesión celebrada el día 30/05/2025 ha resuelto:

PRIMERO.- Por medio del listado definitivo de fase de valoración de méritos, de fecha 15 de mayo de 2025, emitido por el Tribunal de Selección para la contratación, mediante concurso de méritos de un (1) puesto de Técnico de Domicio Público, personal laboral fijo sujeto a Convenio Colectivo, se procedió a hacer público el listado definitivo de la fase de valoración de méritos, servicios prestados y experiencia profesional y formación para dicho proceso selectivo, citando a los candidatos a la entrevista personal, último punto de la fase de valoración de méritos, el viernes 30 de mayo de 2025 a partir de las 9:30 horas.

SEGUNDO.- Realizada la entrevista, se procede a otorgar las calificaciones correspondientes a la entrevista personal, y publicar las calificaciones finales provisionales en el proceso selectivo, viniendo ésta determinada por la suma de las puntuaciones previstas en las secciones *IX. DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO. FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS*, y *XI. CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO* de las bases.

Plaza Héroes de Cavite, s/n.
30201 Cartagena
Tel. 968 32 58 00
Fax. 968 32 58 15
apc@apc.es
www.apc.es

CSV : GEN-d026-3b41-c46b-bcb2-152e-e2d3-11db-3668
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JAIME VINDEL GARCIA | FECHA : 16/06/2025 11:28 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d026-3b41-c46b-bcb2-152e-e2d3-11db-3668 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

IDENTIFICADOR	MÉRITOS	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN FINAL
23***628W	20	19	39
23***557P	10,75	24	34,75
23***644A	25	8	33
22***744A	11,5	16	27,5
23***949T	11,5	14,5	26
22***081J	10	10	20
23***396Y	11,5	6,5	18
48***920Z	11,5	5,5	17
23***892L	5	10	15
23***074G	0	10,5	10,5
24***565L	12,5	NO PRESENTADO	
23***059C	10	NO PRESENTADO	
76***124H	10	NO PRESENTADO	
23***492S	10	NO PRESENTADO	
48***073R	10	NO PRESENTADO	
23***475D	5	NO PRESENTADO	
52***657M	0	NO PRESENTADO	
23***483P	0	NO PRESENTADO	
23***756Y	0	NO PRESENTADO	
23***440M	0	NO PRESENTADO	

TERCERO.- De acuerdo con lo previsto en la Base XII.2, El aspirante de mayor puntuación en esta fase del proceso dispondrá de un plazo de diez días hábiles desde la publicación de la lista correspondiente, para presentar electrónicamente en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Cartagena, o bien en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como respetando lo establecido en la Disposición adicional primera del RD 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, los documentos que se enumeran en dicha Base.

Plaza Héroes de Cavite, s/n.
30201 Cartagena
Tel. 968 32 58 00
Fax. 968 32 58 15
apc@apc.es
www.apc.es

CSV : GEN-d026-3b41-c46b-bcb2-152e-e2d3-11db-3668
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JAIME VINDEL GARCIA | FECHA : 16/06/2025 11:28 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-d026-3b41-c46b-bcb2-152e-e2d3-11db-3668 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrán presentar alegaciones ante el mismo Tribunal, en el plazo de 10 días hábiles. Resueltas las alegaciones, el Tribunal dictara resolución definitiva contra la que se podrá interponer recurso de Alzada ante el órgano que lo dictó o ante el competente para resolver, que en el presente caso es la Presidencia de esta Autoridad Portuaria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web de esta Autoridad Portuaria sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015. En el caso de no presentarse alegaciones en el plazo concedido, esta resolución se elevará a definitiva

En Cartagena a fecha de la firma electrónica,

El Presidente del Tribunal

Jaime Vindel García.

Plaza Héroes de Cavite, s/n.
30201 Cartagena
Tel. 968 32 58 00
Fax. 968 32 58 15
apc@apc.es
www.apc.es

CSV : GEN-d026-3b41-c46b-bcb2-152e-e2d3-11db-3668
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JAIME VINDEL GARCIA | FECHA : 16/06/2025 11:28 | Sin acción específica